



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 408 /2001

Expediente n° 1083/2001
pa

Buenos Aires, 16 de abril de 2.001

Visto lo solicitado por el señor Secretario de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas y,

CONSIDERANDO:

Que el próximo 17 de abril se llevará a cabo la 2da. Jornada de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas en el marco de la "XXXV Reunión Nacional de Bibliotecarios", de la que participarán las señoras Ana María Agüero y Mariana Del Carril, Jefa y Subjefa de la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto, respectivamente.

Que se cuenta con fondos que permiten afrontar el gasto que representa el pago del arancel de inscripción.

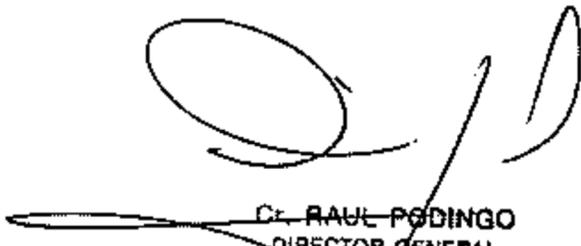
Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) en concepto de pago por los aranceles de inscripción a la "XXXV Reunión Nacional de Bibliotecarios" organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y la Red Nacional de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.


Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION